

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 10 de Junio de 1885.

Año XIII. Núm. 3.711.

## ¿Es cuestion de jefatura?

La razon de la intransigencia del señor general Lopez Dominguez no nos parece razon: un pretesto nos parece para no adherirse al partido liberal. Tratárase de un político de abolengo democrático, tratárase de un criterio sin interrupcion favorable á la reforma de la ley fundamental para consignar en ella los principios y derechos del Código de 1869, y encontraríamos justificada la negativa á prestar asentimiento á la fórmula acordada.

El señor general Lopez Dominguez aceptó con los fusionistas, antes con los constitucionales, la Constitucion vigente. La disidencia izquierdista fundóse en la lentitud con que el Sr. Sagasta procedía en el planteamiento de las innovaciones ofrecidas en la oposicion. Se afirmó que las innovaciones se establecerian por medio de leyes orgánicas: como individuo de la fusion, el señor general Lopez Dominguez aceptó el procedimiento. En hacerlo rápido y en hacerlo eficaz debió encerrar todos sus propósitos: así su conducta habria tenido, por no desviarse en ocasion alguna de un intento determinado, gran autoridad.

Desde aquella disidencia hasta hoy, la Izquierda ha cambiado varias veces de parecer, ha tenido diversas fórmulas, ha mantenido como convenientes procedimientos distintos. Las mudanzas frecuentes, sucedidas en tan breve tiempo, ponen de manifiesto que no se obedeció á principio alguno fundamental de los que inician un camino invariable en la marcha de los partidos. Se obró segun las circunstancias: los accidentes del momento eran la única norma, aunque en el fondo se mantuvieran las soluciones democráticas, no propuestas, ciertamente, por izquierdista alguno, sino aceptadas de los discursos pronunciados por el Sr. Sagasta en 1876 y 1877.

Y si de salvar las soluciones democráticas se trataba, y si se reconoce que la fórmula redactada por los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez es democrática, como lo reconoce el órgano que el Sr. Lopez Dominguez tiene en la prensa; y si además de esto se proclama que el Sr. Sagasta está verdaderamente identificado con el criterio liberal, ¿á qué la intransigencia y á qué la tenacidad en conservar un grupo político apartado del partido liberal? ¿En qué país hay ejemplo de que se quiera mantener un partido político solamente para que una ley tenga carácter constitucional?

Lo que importa es la esencia de las cosas, no el nombre: lo que conviene es garantizar los derechos, siendo secundario ó accidental el calificativo que se dé á la ley que resuma las garantías. En España las Constituciones y las leyes de carácter constitucional no han significado estabilidad ni permanencia. Ha habido fiebre legislativa constitucional en todos los partidos: lo que no ha habido es gran sinceridad en los actos, ni grande, arraigada firmeza en las ideas. Esto es lo que hace falta. Porque el país dirá, con razon, que no son las Constituciones las que impiden el progreso, sino las variaciones de los gobiernos y de los hombres públicos. Y res-

petando lo que se alega para no ingresar en el partido liberal, acaso tambien dirá el país que no le faltaba razon al Sr. Moret en 1884 para declarar que la reconciliacion total no se hacia porque se oponia una cuestion de jefatura.

## Completad el programa

La fórmula aceptada para la formacion del partido liberal, nos dice ya cuales son los ideales que han de informar su marcha política; pero sin duda se ha creido que una vez puestos de acuerdo los hombres que lo componen, en los puntos de que se ocupa el proyecto de ley de garantías, ya no hacia falta mas, y se ha dejado como inútil ó de poca importancia cuanto con la marcha económica y administrativa se refiere.

El partido liberal ha dicho lo que quiere en lo referente á la extension del sufragio, pero no sabemos á lo que aspira en cuanto á presupuestos; nos consta que desea un mas amplio y completo reconocimiento de los derechos naturales del individuo, pero desconocemos lo que piensa en asunto tan importante como el de descentralizacion administrativa; y si aun cuando con alguna vaguedad nos ha dicho lo que opina sobre responsabilidad de los funcionarios públicos, no existe ni la menor indicacion que dé á conocer sus propósitos en lo que á las relaciones mercantiles con los demás países hace referencia.

¿Es acaso que en estos puntos no conviene decir al país lo que se quiere, ó es que nuestros políticos los consideran tan baladíos y de poca monta que lo mismo puede aceptarse un criterio que otro?

Extiéndase cuanto se quiera el sufragio, consígnese en las leyes que todos los españoles en el pleno uso de sus derechos civiles tienen voto, pero déjese en poder de Gobierno esa horrible máquina centralizadora que pone á su entera disposicion, no solo ayuntamientos y diputaciones provinciales, sino cuantas entidades tienen relacion con el Estado, y en vano será que se consignent derechos que luego se coartan y falsean con los medios de que en esta organizacion dispone el poder.

Decid que quereis bien definidos y concretos los derechos del individuo, y privadle luego del tan evidente y legitimo de cambiar como, cuando y donde le convenga el fruto de su trabajo, y habreis cometido la mas palpable violacion de ese derecho que proclamais.

Pedid responsabilidad para los funcionarios públicos que malversen los fondos del estado, pero quedaos libres para acordar con vuestros votos la dilapidacion de la fortuna pública, y el país verá que no le importa que por uno ú otro concepto desaparezca el fruto de sus afanes, si al fin y al cabo le resulta que no se le deja en cuanto es posible que utilice y aproveche el producto de su actividad.

Es preciso que los partidos políticos se convenzan de que la nacion no vive de especulaciones doctrinarias, y que si pide y reclama que se le respete en sus derechos, al igual quiere tambien que se mire por sus intereses, que no pueden quedar á merced de voluntariedades y caprichos de los gobiernos.

## PARIS 2 DE JUNIO

El arzobispo de París ha publicado el importante documento que traducimos á continuación:

«Al señor ministro de Instrucción pública y de Cultos:

Paris 29 de mayo de 1885.

Señor ministro:

Recibí la comunicacion fechada el 27 de mayo en la cual me incluís una ampliacion del decreto de 26 de mayo en que se priva del culto católico á la iglesia de Santa Genoveva.

Hace cuatro años que una proposicion de ley encaminada al mismo objeto y emanada de la iniciativa parlamentaria se presentó á la Cámara de los diputados, la cual la aprobó mas tarde. Antes de esta votacion, escribí con fecha de 28 de febrero de 1881 á uno de vuestros predecesores una carta, que hasta ahora no se ha publicado. El Senado no aprobó la ley, y yo creo que, siempre que la conciencia lo permite, deben evitarse los conflictos de la autoridad eclesiástica con los poderes públicos.

Hoy no puedo dirigirme al gobierno para impedir que se espida la disposicion adoptada, pues el gobierno ha tomado la iniciativa de ella.

En 1881, le pareció necesaria una ley y la ley no se votó. Hoy se prescinde de ella y se suple con un decreto. Cuando uno de vuestros predecesores propuso su famoso artículo 7.º, se pensaba que solo la ley podia privar á los religiosos del uso de sus derechos de ciudadanos; desechado el artículo, ha parecido suficiente expedir decretos para ordenar proscripciones que la víspera se consideraban ilegales. Este proceder se convierte, pues, en un sistema ante el cual no está seguro ningun derecho adquirido. No creo que este proceder sea para los gobiernos que lo emplean un medio de granjearse el respeto y la confianza.

Privais, pues, del culto, señor ministro, á la iglesia de Santa Genoveva. Todas las objeciones de derecho, todas las rectificaciones de hecho, todas las consideraciones morales que pueden oponerse á ese decreto y al preámbulo de que va acompañado, están consignadas en mi carta de 1881. Os envío dicha carta y la entrego á la publicidad para que mis diocesanos sepan que he cumplido mi deber.

Ante el acto de violencia que poneis en mi conocimiento, no me queda mas que un último deber que cumplir, y es protestar con todas las fuerzas de mi contristada alma y de mi indignada conciencia contra un golpe de fuerza realizado, como en 1830, cediendo á la presion del motin y que merecia mas bien calificarse de acto de debilidad, segun la humilde confesion que tocante á él hace M. Guizot en sus Memorias.

Protesto á nombre de la verdad de los hechos, pues hablais de restituir el «Panteon á su primitivo destino», cuando los hombres sin letras y que no conocen la historia de ayer, son los únicos que ignoran que ese templo votivo fué destinado por su augusto fundador á reemplazar al antiguo santuario dedicado doce siglos habia á la Patrona de París.

Protesto á nombre del Concordato, pues vos atentais contra el culto católico cuya libertad y publicidad garantiza este convenio; protesto sobre todo á nombre del artículo 12, concebido en estos términos: «Todas las iglesias metropolitanas, catedrales, parroquiales y otras «no enajenadas» necesarias al culto, se pondrán á disposicion de los obispos.» Decís, señor ministro, que el Estado puede disponer de la iglesia de Santa Genoveva porque no es iglesia catedral ni parroquial. Para estar de acuerdo con el Concordato, sería menester probar que no es necesaria al culto. Pues bien: preguntad á la Iglesia católica si en todos los tiempos y en todos los países no juzga necesario consagrar á los grandes recuerdos, en particular á los orígenes, santuarios particulares objetos de veneracion y focos de plegarias. Preguntad al pueblo de París si juzga inútil á su piedad la conservacion del santuario de su Patrona.

Protesto á nombre de la conciencia cristiana, que se siente ultrajada al ver que la sepultura de un poeta ilustre, pero que ha desechado las preces de la Iglesia, sirve de motivo para la profanacion de un templo; al ver que para enterrar á un muerto extraño á nuestras creencias, se arroja de su sagrada mansion al Dios que adoramos.

Protesto ¿será menester decirlo? á nombre de aquel á quien vos quereis honrar, pues creia en la inmortalidad del alma y en Dios y que no pudo creer que sus exequias degenerasen en un acto de impiedad pública. El conoció y comprendió la majestad de nuestras creencias y la cantidad de nuestro culto. ¡Ahl compadezco su alma que deberá sufrir cuando sus despojos mortales se encuentren en el atrio de un santuario violado, con los restos de aquella á quien París invocaba en otro tiempo en sus apuros, y cuyo sepulcro no se sabe siquiera respetar hoy.

Al leer esta protesta los que aprueban el proceder del gobierno encontrarán sin duda vanas mis palabras. Reconozco que no disponemos de ningun medio para impedir la ejecucion de vuestros decretos; mas, á falta de creencias mas elevadas, la historia deberá enseñar á los adoradores de los hechos consumados, que la justicia tiene arranques que, aunque tardíos á veces, no dejan por esto de ser temibles. Desde ahora no es difícil prever las consecuencias de esa política que suprime una tras otra las mas respetables instituciones para satisfacer las exigencias siempre crecientes del espíritu de desorden. Todo desaparecerá, la fortuna pública y la privada, el orden de la calle y la seguridad de las personas. Se habrá sacrificado inútilmente todo cuanto era preciso amparar; no se salvará mas que lo que se habrá querido conservar. Ese Panteon, del cual se excluye á Dios y á los Santos para enterrar en él á los grandes hombres, verá todavía otras exequias, y de tal naturaleza quizás, que las familias de los futuros grandes hombres querrán declinar la honra de semejante sepultura. Ese régimen político que prometia la libertad para todos, presenciara tales excesos, que su nombre solo llegará á ser sinónimo de

tiranía y de licencia.

Si esto quieren los amigos de ese régimen no tienen que hacer mas que perseverar en la senda en que de seis años á esta parte han entrado y en la cual la profanacion de la iglesia de Santa Genoveva les hace dar hoy un paso decisivo.

Recibid, señor ministro, la seguridad de mi alta consideracion.—✠ F. Hip. cardenal Gisbert, Arzobispo de París.

### Puerto-Rico

Interesantes en extremo son los datos contenidos en el folleto recientemente publicado por el Sr. Jimeno Agius respecto á Puerto-Rico, y cabal demostracion ofrecen de lo mucho que ha prosperado esta Isla en los últimos tiempos. Hace poco mas de un siglo, en 1765, su poblacion no era mas que de 44.883 habitantes, y el censo de 1883 arroja un total de 810.394, merced á lo cual es Puerto-Rico la isla mas poblada de las grandes Antillas, y solo cuatro provincias de la Península le aventajan en densidad de poblacion. Los valores del comercio de importacion; que en el quinquenio 1828-32 fueron de algo mas de dos millones de pesos, en el de 1879-32 han escedido de 14 millones y medio, y la exportacion ha aumentado en este mismo tiempo desde tres millones á cerca de 11 y medio; las aduanas, que en el quinquenio 1865-69 solo produjeron muy poco mas de un millon de pesos, en 1883 suministraron al Tesoro dos millones y medio; la exportacion de azúcar que en el de 1828-33 no fué mas que de 291.892 quintales, ha ascendido á millon y medio en el quinquenio 1879-83, y la del café ha ascendido en este mismo tiempo desde 129.176 quintales á 331.244; en 1858 no habia mas que 42 escuelas públicas, y en 1883 se habian establecido ya 511; acaba de construirse la carretera central de 131 kilómetros de longitud; existen dos tranvías de vapor y dos de sangre; se han encendido cuatro faros y están construyéndose dos mas.

La trasmision de la correspondencia por el interior de la isla se verifica desde la capital por medio de tres expediciones diarias, aparte los varios vapores que prestan este servicio; la red telegráfica mide 833 kilómetros, las estaciones son 36, el número de telegramas privados especiales para el interior de la isla ha duplicado en corto espacio de ocho años, y para el servicio internacional existen cuatro cables submarinas; y por fin, la liquidacion de los últimos cinco presupuestos ha dado por resultado un sobrante nada despreciable.

No pueden, pues, ponerse en duda los progresos realizados por la isla de Puerto-Rico; pero tambien es necesario reconocer que puede prosperar muchísimo mas todavia si el gobierno acude en auxilio suyo. Las comunicaciones marítimas, merced á las reformas liberales introducidas en la legislacion de Aduanas, y á los 11 puertos habilitados en la isla para el servicio exterior, son faciles, y á ellas se debe el aumento que ha recibido la riqueza del pais; pero aparte la carretera central de que hemos hecho mérito, no hay via alguna que ponga en comunicacion el interior de la isla con las costas, asi es que dejan de explotarse extensos y feracisimos terrenos por la imposibilidad de darles salida, y esto no debe continuar asi.

Es, por el contrario, indispensable, que se conviertan pronto en hechos positivos los diferentes proyectos formados en orden á ferrocarriles y á carreteras, y á la urgencia es mayor por la observacion si-

guiente que hace el Sr. Jimeno Agius en su folleto: «Lo que hace algunos años pudo parecer quimera, comienza ya á ser una realidad. El canal de Panamá está construyéndose, y ha de ser muy grande la corriente mercantil que esta nueva via marítima ha de hacer pasar a lo largo de la costa Norte y Oeste de la isla; Mas á fin de que no resulte estéril este afortunadísimo suceso, es indispensable que los primeros encuentren á la isla preparada para que sean sus puertos, al mismo que depósito de todas las producciones del país, aún las obtenidas en las comarcas mas alejadas de la costa, cómodo y seguro albergue para toda clase de embarcaciones. De otro modo en nada conocerá el productor insular los nuevos mercados abiertos en la costa occidental de América; y otros puertos, de peores condiciones naturales para la isla, pero sometidos á gobiernos mas previsores, se llevarán los buques, por nuestra incuria rechazados.

Desde que se anunció la apertura del Canal que ha de unir el Atlántico con el Pacífico, todas las Antillas mayores y gran parte de las menores, presintieron la influencia que este hecho habia de tener en sus intereses comerciales; ninguna tan favorecida como Puerto-Rico, para vencer en la competencia entre ellas establecida, y sensible seria que un descuido imperdonable viniese á caer en el error que fue causa de que haya tenido que ser tributaria por largo tiempo de Saint-Thomas, por haber permitido que se estableciese allí un puerto de depósito que Puerto-Rico, con mejores elementos, pudo haber obtenido para si.»

¿Se incurrirá de nuevo en descuidos é imprevisiones de esta naturaleza? Votos fervientes hacemos porque la observacion se aproveche. Están interesados en ellos la honra de España y el porvenir de una de sus mas hermosas provincias de Ultramar.

### El príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern

#### NECROLOGÍA

Victima de larga y penosa enfermedad, acaba de sucumbir en Berlín el jefe de la casa de los Hohenzollern, Carlos Antonio, padre del príncipe Leopoldo, candidato fracasado un día al trono de España y ocasion de la guerra franco-prusiana de 1870.

Un año despues de haber sucedido á su padre Carlos Antonio Federico en el principado, en 1849, abdicó en favor del rey de Prusia, recibiendo en cambio las prerrogativas y honores de la casa real con el título de alteza.

Intervino directamente en las negociaciones diplomáticas que mediaron cuando se intentó, á instancias de Bismarck, de colocar sobre la cabeza de su hijo la corona de España. Sabido es que el general Prim aceptó la candidatura del príncipe Leopoldo, la cual, segun los proyectos políticos del ilustre militar español, hubiera sido el lazo de union entre España y Portugal, puesto que ya entonces se habia casado el príncipe Leopoldo con la princesa Antonia, hermana de D. Luis.

Napoleon III exigió á la corte de Berlín la renuncia de tales proyectos, y el emperador Guillermo manifestó al embajador francés que se entendiera con el padre del candidato, evasiva que el gobierno francés consideró un desaire.

El príncipe Carlos Antonio, enemigo de complicaciones, telegrafió á Prim y á Olózaga, embajador á la sazón en París, de-

clarando que su hijo renunciaba á una corona que seria un peligro para la tranquilidad del mundo.

Esto no obstante, el orgullo del gobierno francés fué parte á que los buenos propósitos del difunto Carlos Antonio no se realizarán.

Era este católico, y ha muerto como tal.

### Terremoto de Cachemira

Telegráfan de Londres:

«Continúan llegando pormenores sobre el temblor de tierra que principió el domingo en Cachemira.

Los cuarenta cadáveres de que hablaba mi telegrama de ayer eran todos de soldados y habian sido extraídos de entre las ruinas del cuartel de caballería. Estas fueron las únicas exploradas en los primeros momentos, trabajando en ellas las tropas, pues los indígenas se negaban á entrar en las calles mientras duraron las oscilaciones.

Hasta ahora van extraídos 50 cadáveres mas.

Otro edificio que se desplomó, causando gran número de víctimas, fue la mezquita mayor. Al ocurrir el terremoto era hora de plegarias, y la mezquita estaba llena de indígenas. Se calcula en 200 el número de víctimas causadas solo por este hundimiento.

El palacio del Marajah de Cachemira ha quedado destruido. Igual suerte sufrió el del presidente inglés en el marajato. Tambien estos edificios causaron con su ruina bastantes víctimas.

Muchas de las mezquitas de la ciudad se han venido al suelo, pero eran monumentos sin mérito alguno.

Van reconocidos hasta el presente ciento cuarenta heridos mas ó menos graves. De estos cincuenta son militares.

Todos estos datos son, sin embargo, muy incompletos, pues todavia no se ha establecido la tranquilidad lo bastante para formar juicio de las proposiciones del desastre. Se sabe, sin embargo, que el número de heridos es bastante mayor.

Antes de ocurrir el terremoto en Cachemira, sintieron temblores de tierra y otros fenómenos geológicos en la mayor parte de las provincias del Noroeste de la India, sobre todo en Simla.

En Cachemira, los escapes naturales de gases inflamables que hay en diversos puntos del terreno sufriendo alteraciones en unos casos y se acentuaron sensiblemente en otros.»

### Los buques extraordinarios

La «United Service Gazette» publica los siguientes detalles de dos buques que se están construyendo en los Estados Unidos, y que por sus condiciones especiales y por su gran velocidad se diferencian de todos los que actualmente se conocen.

El primero de estos buques es el «Meteor», que se construye en Nyack, sobre el Hudson.

Ha sido inventado por M. A. P. Bliven, de Brooklin, que dirige la construccion. Las máquinas han de marchar á 350 vueltas por minuto, lo que permite esperar que el «Meteor» hará más de 25 millas por hora, y podrá, por consiguiente, hacer la travesía entre New-York y Bristol (Inglaterra) en unos cinco dias.

En la construccion de dicho buque solo se emplean materiales americanos.

Una particularidad digna de ser conocida ofrecen sus máquinas, y es la de estar los cilindros de alta presión metidos

dentro de los de baja presión, de manera que no se ven mas que estos últimos, que son dos.

El objeto de esta disposicion es evitar la condensacion, conservando al vapor toda su fuerza.

El «Meteor» es un vapor de 512 toneladas que tiene 156 piés de largo; sobre el puente no habrá mas que el camarote del capitán y los tubos de las chimeneas, estando dispuesto de manera que no hay peligro alguno, y siendo completamente estanco, puede este tipo de buque ser sacudido impunemente por las mas fuertes olas sin riesgo para los pasajeros, ni para el casco, ni para las máquinas.

El segundo buque, llamado «Oceania», ofrece particularidades mas extraordinarias todavia. Es una especie de velocípedo marino montado sobre tres ruedas, de manera que el casco no toca al agua. Lo mas curioso del sistema, dice el periódico citado, es que el sosten ó soporte del buque, es decir, el flotador, forma un solo cuerpo con el propulsor. El buque descansa sobre tres esferas hechas de hojas de acero, y dispuestas una delante y las otras dos detrás. Estas esferas están guardadas en casi toda su circunferencia de unas láminas espirales que obran como paletas. Las tres están dispuestas de manera que pueden marchar hácia delante ó hácia atrás, juntas ó separadamente, de manera que el buque puede girar con mucha rapidez sin necesidad de servirse del timon.

El buque, propiamente dicho, es completamente estanco, de manera que aun en el caso de que las ruedas ó esferas tuvieran avería ó se rompieran y se inclinara, tiene bastante flotabilidad para no naufragar. Las esferas de que se ha hablado tienen una especie de quilla de acero, á fin de poder colocar el buque sobre rails en el caso en que se haya de atravesar un istmo, ó de hacerse una reparacion en tierra.

Este buque va á destinarse exclusivamente al servicio de pasajeros, y se cree que su construccion especial le dará mayor seguridad y mucha mayor velocidad que la de todos los buques conocidos hasta el dia.

El «Oceania» tiene 224 piés de largo por 130 de ancho, y las ruedas esféricas tienen 24 piés de diámetro, y calarán cinco piés en carga.

### Gaceta

Las noticias últimamente recibidas vienen por desgracia á confirmar la existencia del cólera morbo en la provincia de Valencia. Faltaríamos por lo tanto á nuestro deber si por evitar la alarma ó por otros fines, dejáramos de dar la voz de alerta, y de escitar el celo de las autoridades locales y del público para que coadyuvemos todos á librarnos del contagio, ó á aminorar cuando menos sus desastres si desgraciadamente nos invadiera. Lo hemos sostenido en otras ocasiones igualmente criticas: no somos partidarios de esas desmedidas alarmas que exagerando el pánico arruinan el comercio y la industria, y sumen en la miseria mas espantosa á la clase proletaria; pero tampoco puede merecernos mas que ágras censuras la criminal incuria de los que por su posicion pudieran y debieran hacer algo para librar á su patria de tan tremendos males, y no lo hacen fiados sin duda en que antes de que el contagio prendiera, no les faltarian medios para poner los pies

en polvorosa. Piensen los tales que el cólera tiene también buenas piernas, y que así acomete al potentado como al pobre mas desvalido. Mas digno y mas humanitario es atajar la invasión, y remediar sus efectos con la beneficencia, ayudada de acertadas disposiciones sanitarias.

**Por falta de número de Concejales** no pudo ayer celebrar sesión el Ayuntamiento de esta ciudad.

**Con destino á Palma han sido embarcadas** en la tarde de hoy, 17 cabezas ganado vacuno, 132 lanar y 2 caballar.

**A las primeras horas de la mañana** de hoy ha caído sobre esta ciudad y algunos otros puntos de la isla, un fuerte chaparrón acompañado de truenos y relámpagos.

**La comisión de obras públicas** del Ayuntamiento de esta ciudad, se ha reunido hoy para informar la solicitud presentada por varios vecinos del pueblo de San Clemente pidiendo la construcción de un cementerio

**Mañana termina la octava del Santísimo Sacramento** que ha venido celebrándose en la parroquia de Santa María.

Por la tarde tendrá lugar la acostumbrada procesión, dándose fin á tan solemnes cultos con la bendición y reserva de Nuestro Señor Sacramentado.

**Hoy han terminado, según se nos asegura,** los exámenes de prueba de curso en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad; habiendo merecido la mayoría de los alumnos ventajosas calificaciones.

Parece que este año no hay aspirante alguno al grado de Bachiller.

**En la Administración de Correos** de esta ciudad se hallan detenidas las siguientes cartas por falta de franqueo:

Guillermo Miró, *Palma*: Manuel Terrero, *Manila*: Finestras y Diaz, *Habana*: Josefa H. de Terra, *Habana*: Juan Noriega, *Habana*: Margarita Turrudes, *Andratóchs*: Padre Juan Ricard, *Manila*: Juan Seguí, *Manila*: Francisco Sañiz, *Cuba*: Manuel Melgosa, *Burgos*.

**A la caída de la tarde de hoy** han regresado las fuerzas del Regimiento de Mindanao, de artillería é ingenieros: la primera columna pernoctará en San Clemente; la segunda, en San Luis, y la tercera, procedente de Alayor, se ha dirigido á Villacarlos por el muelle de este puerto.

Según tenemos entendido, mañana se efectuará la retirada de las mencionadas tropas á la fortaleza de Isabel II, cuyo movimiento se hará con fuego de fusilería, protegiendo la guarnición de dicha fortaleza la retirada de aquellas.

Este último movimiento de retirada, empezará probablemente á las siete de la mañana, partiendo desde el demolido castillo de San Felipe.

El Cuartel general pernoctará hoy en la aldea de San Clemente.

**En la iglesia de Sta. Eulalia** continúa el devoto y solemne octava-

rio en honor de Jesús Sacramentado.

**A la una de esta tarde se ha** repetido las lluvias, bien que ligeras y de corta duración.

**El sargento que presta el servicio** de brigada en la compañía de ingenieros destacada en esta Plaza, fué acometido durante la noche última de una fuerte hemorragia, cayendo esta mañana sin sentido en el patio del Palacio del Gobierno militar, al dirigirse á su cuarto dormitorio. Apercibidos los ayudantes de plaza y los que se hallaban en la Comandancia de Ingenieros, le condujeron á dicho su cuarto, y con la presteza que el caso requería fué llamado el médico Sr. Colorado quien se presentó en el acto, prestando al paciente los auxilios que su estado reclamaba. Poco despues acudió también el facultativo de Plaza, que lo es el de artillería Sr. Martí, y así mismo llegó á tiempo de prestar sus servicios el doctor Farinós, llamado por la señora esposa del Excmo. Sr. General. A la una de esta tarde el enfermo ha sido trasladado en una camilla al Hospital Militar.

Deseamos que cediendo la gravedad del estado en que, según noticias, se halla el aludido sargento, se vea pronto restablecido.

**Una nueva fábrica para la elaboración** de gaseosas, sifones y toda clase de jarabes acaba de establecer en esta ciudad nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Seguí y Pons, dueño del café de la calle de Cifuentes. Está montada con mucho gusto y en conformidad con los adelantos de la época, pudiendo competir con cualquiera otra de su clase.

Deseamos al Sr. Seguí pingües beneficios en el ejercicio de esta industria.

**Ha sido sancionada por S. M.** el Rey, y se publicará en breve, la concesión del ferrocarril de Felanitx á Manacor, de que hablamos en anteriores números.

**En Valencia existe una numerosa** compañía de falsificadores y expendedores de moneda de plata falsa, siendo por demás curioso el procedimiento de que se valen para colocar la mercancía.

Un solo individuo se presenta en un comercio á hacer una compra cualquiera, que nunca excede de cinco ó diez céntimos, entregando en pago una pieza de peseta falsa, muy bien imitada.

Como el número de comercios que recorren es tan grande, y grande es también el personal con que cuentan, resulta que al cabo de pocas horas realizan una considerable ganancia.

**En el «Congreso anti-clerical de Roma»** que debió abrirse el día 2 (aniversario de la muerte de Garibaldi) y terminar el día 6, ambos de Junio actual, han tomado parte delegados de todas las naciones de Europa y de algunas repúblicas de América. Entre los delegados de España figura... Ruiz Zorrilla.

No tenemos necesidad de hacer resaltar la grave y triste significación de este congreso, compuesto de ateos y libre pensadores. Nuestros lectores con su buen criterio, habrán comprendido el criminal ultraje que por su medio se infiere á la Santa Sede.

Basta por hoy á nuestro intento repetir con tal motivo el conocido refrán: «Dime con quien andas y te diré quien eres».

**Relación de los pasajeros salidos** esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca*:

D. Matías Perez y un sobrino, José Balguer, Salvador Roca, Faustina Morey y un niño, Honorato Manera, Lorenzo Costabella, Jaime Ferrer, Mariano Tur y un hermano.—Total, 11.

### Correspondencia de Alayor

10 Junio de 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Amigo: A poco más de las cinco de esta mañana llegó en esta, una columna de las tropas que están efectuando el paseo militar compuesta de dos compañías del 8.º batallón de Artillería á pié y tres del regimiento infantería de Mindanao con la banda de música, mandada por el coronel teniente coronel del mismo Sr. Martíná, la cual permanecerá aquí hasta las dos de la tarde, en cuya hora es esperado el Excmo. Sr. General gobernador con todas las demás fuerzas expedicionarias. Una vez reunidas, emprenderán de nuevo su marcha para esa.

Según los datos que he podido adquirir, motiva la corta permanencia del Excmo. Sr. General Contreras en esta, la circunstancia de que en breve volverán todas las fuerzas de su mando á efectuar otro paseo militar hasta esta población y aprovechando ocasión tan oportuna honrará S. E. la casa de su íntimo amigo el opulento propietario de esta D. Juan D. Sallort en cuya morada se aloja el Sr. Martíná.

La población presenta extraordinaria animación, viéndose alternar alegremente á los paisanos con la clase militar, que siempre jovial y atenta, honra con sus graciosos piropos á las bellas alayorenses. El tiempo malo, encapotado todo el día, regalando algunas ligeras lluvias.

Suyo,—A.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Valencia 9.—12 50 t.

La cuestión sanitaria continúa en el mismo estado que ayer. Se han vacunado ante la Comisión oficial diez y nueve estudiantes del último curso de Medicina. A las dos de esta tarde saldrá la Comisión hácia Puig.

Madrid 9.—11 30 m.

Los moros de Río-Oro han manifestado á las factorías españolas que reconocen la soberanía de España.

Anoche se inauguró el nuevo Circulo izquierdista explicando los señores Lopez Dominguez y Becerra su actitud.

Madrid 9.—11 50 m.

Se ha ordenado á las Universidades é Institutos acelerar los exámenes en vista del estado sanitario.

Esta noche empezará en el Congreso la primera sesión referente al Código civil.

El Gobierno ha prohibido las inoculaciones en las provincias que se hallan libres del cólera.

Han sido atacados de enfermedad sospechosa cuatro Guardias civiles de los que han fallecido tres. El cuartel será rigurosamente fumigado, y la fuerza acuartelada y sus familias se trasladará á Carabanchel.

Madrid 9.—11 55 m.

Probablemente se adelantará el licenciamiento de los soldados que cumplen este año.

El Sr. Castelar visitó anoche el Circulo zorrillista.

Se ha establecido en las afueras de Madrid dos hospitales para los atacados de enfermedad sospechosa.

Valencia 9.—10 10 n.

Ha regresado del Puig la Comisión. Se han inoculado setenta de diferentes pueblos. Pocos fueron los del Puig inoculados que acudieron,

entre ellos hubo el Alcalde, el Secretario y el Médico.

Valencia 9.—10 20 n.

En el Puig, que consta de quinientos vecinos, desde el 20 de Mayo ha habido 64 invasiones y 21 fallecidos. En el pueblo inmediato llamado Museros, que consta de 300, desde el 16 de Mayo ha habido 190 invasiones y 77 defunciones.

Es falso haya sido asesinado el médico del Hospital de coléricos.

Madrid 9.—10 n.

Un hebreo que se supone es loco, trató de asesinar ayer al Cónsul español en Argel.

Los tribunales de exámenes de la Universidad de Madrid, se hallan funcionando continuamente todas las noches.

Madrid 9.—11 n.

Los Sres. D. Emilio Castelar, don Sagismundo Moret y D. Rafael Prieto y Caules han acordado acudir en alzada.

Mañana comenzará el debate político.

En Madrid ha ocurrido hoy un caso sospechoso de cólera.

Madrid 9.—12 n.

S. M. el Rey ha manifestado deseos de visitar Valencia y demás puntos atacados del cólera. Caso de que se verifique el viaje, le acompañará el Sr. Romero Robledo.

De resultas de los casos ocurridos en el cuartel de la Guardia civil, dícese que fué importada la enfermedad por varios individuos del Cuerpo que condujeron presos á Valencia.

Valencia 10.—1 10 madrugada.

En el Instituto médico han rectificado los doctores Aveno y Crous atacando la inoculación, la que ha sido defendida por el Sr. Gimeno, aduciendo los oradores nuevos argumentos.

Madrid 10.—8 15 m.

El Sr. Sagasta muéstrase contrario al debate político.

Durante la noche han ocurrido cuatro casos de enfermedad sospechosa.

En la sesión del Congreso el señor Martín Ordoñez combatió la totalidad del Código civil.

Valencia 10.—11 30 m.

Hoy la Comisión continúa las observaciones con los inoculados ayer y observará con el microscopio la sangre, sudor y linfa en el sitio de la picadura de los inoculados.

Mañana se establecerá en Játiva el cuartel general sanitario.

Palma 10.—1 t.

La Junta provincial en vista del telegrama oficial recibido de la Dirección general acordó ayer noche imponer tres días de observación á las procedencias de Valencia, Alicante y Barcelona.

Se telegrafió al vapor-correo «Puerto-Mahon» no embarcára pasaje para Alcudia.

Se ofició á Andraitx, Soller y Felanitx que no admitan buques que lleguen con cargo de contumaz y los despachen para el puerto de Palma.

Se nombró una Comisión para que pase inmediatamente á Alcudia á fin de examinar si puede habilitarse el lazareto.

Se ha agregado á la Junta comerciantes é industriales para que den su parecer respecto á las medidas que se han adoptado y ván á adoptarse.

# VACUNA EMPILT



Llegada la época mas propicia para la vacuna (EMPELT) desde hoy se inoculará en casa CURSACH, Cos de Gracia 2, los viernes y domingos á las 4 de la tarde. Se venden tubos y cristales de linfa fresca.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Junio

Día	Cortantes	Bueyes	Vacas	Terminos	Terminos	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso kilogram	Procedencia de la res
31	Juan Ginard	»	»	1	»	»	»	114	114	Caloritx
	—	»	»	»	»	»	»	5	45	Son Murell nou
	Sebastian Olives	»	»	1	»	»	»	201	201	Esquellé
1	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	23	23	Est. Se Base
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	30	30	Est. Ses Peñas
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	25	25	Es camp roig
	—	»	»	»	»	»	»	147	147	Son Murell nou
	—	»	»	2	»	»	»	224	224	Juan Orfila Alayor
	—	»	»	»	»	»	»	149	149	Idem
2	Juan Ginard	»	»	1	»	»	»	234	234	Trebeluger
	—	»	»	»	»	»	»	195	195	Rafal vey
	—	»	»	1	»	»	»	167	167	Biniparrax
	—	»	»	»	»	»	»	13	13	Binisgarre
	Pedro Palliser	»	»	1	»	»	»	250	250	Turaxer de Francisco
	—	»	»	»	»	»	»	23	23	Est. Se Base
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	35	35	Biniati Antonio
	—	»	»	1	»	»	»	232	232	Turrubet
3	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	1	55	San Isidro
	—	»	»	»	»	»	»	3	210	Est. Biniarrog
	—	»	»	»	»	»	»	3	44	Noria Binimaymut
	—	»	»	»	»	»	»	1	40	Es camp roig
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	1	40	Murella vey
	—	»	»	»	»	»	»	1	154	Llimpa
	—	»	»	1	»	»	»	»	»	Est. Palafangú Ant

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Margarita Reina de Escocia.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria.

Mañana, octava de la festividad del Señor, en Sta. Maria, misa solemne á las 9 con exposicion de S. D. M., y por la tarde solemnes vísporas á las 4 y 112, la procesion saldrá á las 6; se dará fin con la Bendicion y reserva del Señor.

En la iglesia de Santa Eulalia, continua por la noche el solemne octavario de Jesus Sacramentado patente el Señor de 8 á 9.

En las Concepcionistas, mañana á las 7 de la tarde se cantarán solemnes Completas en preparacion á la gran festividad del Sacratísimo Corazon de Jesus, luego se practicará la devocion del Mes de Junio.

Viernes, se dirá misa rezada á las 6 y luego se manifestará el Señor con misa y comunion general con fervorines y motetes cantados por las Religiosas, misas rezadas hasta las 9 que se cantará la hora de Nona y en seguida la misa mayor que será concertada y en el ofertorio predicará don Matías Nuza Pbro. quedando el Señor patente; por la tarde á las 3 vísporas solemnes y luego el ejercicio del Mes de Junio: a las 6 y 112 se practicarán las 5 visitas á Jesus Sacramentado con los Padre nuestros cantados; el motete *Summi Regis* y luego el sermón que dirá el Sr. Cura-párroco del Carmen, despues se dirá el acto de Congregacion, otro motete, seguirá la procesion por el interior del templo y la reserva despues del Tantum-ergo y Genitorio cantado por las Religiosas y un motete al tiempo de dar la Bendicion.

Todos los fieles, con la Bula de la Santa Cruzada puedan ganar Indulgencias Plenarias visitando dicha Iglesia desde las primeras vísporas y rogando á la intencion de nuestra Madre la Iglesia.

### Santo de mañana.

S. Bernabé apostol.

### SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1885.

Gefe de dia el Sr. Coronel de Ejército Teniente Coronel de Artilleria don Luis Argüelles.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

### Movimiento del Puerto.

Despachados el 10

Para Palma vapor correo «Menorca» Cap. D. Miguel Tudurí con 17 trips, efectos y la correspondencia.

### Bolsa de Barcelona 9—4'00 t.

4 p. 000	ciento int. . . . .	60'000
4 p. 000	Exterior. . . . .	60'000
4 p. 000	amortizable. . . . .	78'000
B. H. de Cuba. . . . .		86'750
B. Hispano Colonial. . . . .		44'120
Crédito Mercantil. . . . .		43'000
Barco de Cataluña. . . . .		17'620
F. C. de Barcelona á Francia. . . . .		38'250
F.-C. del N. de España. . . . .		110'370
Orensés. . . . .		19'120
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000 . . . . .		61'250
F.-C. de Medina á Orense y Vigo. . . . .		45'370
Id. Almansa. . . . .		54'120
Id. Norte. . . . .		71'000
	Madrid 9	
4 p. 000	perpétuo. . . . .	60'150
B p. 000	amortizable. . . . .	77'500
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .		87'100

## ANUNCIOS.

### Administracion de Loterías de 1.ª clase mín. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 17 de Junio 1885.

Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada una, al precio de á 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1218 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
15 de 2.500	73.500
1195 de 300	358.500
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.250 para el premio segundo	2.500

1218 547.500  
Mahon 9 de Junio de 1885. — El Administrador, Diego de la Torre.

### EN VENTA

Lo esta una maquina de elaborar clavos para calzado. informarán Plaza pescaderia 25 Herreria.

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del Distrito de Palacio de esta Ciudad en providencia de este dia dictada á instancia de D.ª Concepcion Maimó y Motiño en nombre propio y como madre legitima administradora de los bienes de sus menores hijos D.ª Concepcion y D.ª Mercedes Gomila y Maimó en el expediente sobre declaracion de herederos de D. Emilio Gomila y Maimó hijo de la compareciente, se hace saber la muerte sin testar de aquél asi como que reclaman su herencia su madre y hermanas las nombradas D.ª Concepcion Maimó y D.ª Concepcion y D.ª Mercedes Gomila y Maimó á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta dias contaderos del siguiente al en que tenga lugar la publicacion última de este edicto.—Barcelona veinte y tres Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Joaquin Sanz.

Es copia conforme con el edicto original de su referencia á que me remito, doy fé. Mahon tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan Allés, Escribano

### Ayuntamiento de Villa-Carlos

No habiendose presentado proponente alguno á la subasta que debia celebrarse en el dia de ayer para el suministro del petróleo y aceite de olivo necesario para el alumbrado público, durante el año de 1885-86 se anuncia una segunda subasta que será considerada como primera para el dia 14 del actual á las diez de su mañana bajo los mismos precios y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.—Villa-Carlos 8 Junio 1885.—El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.

### Alcaldía de Villa-Carlos

El dia once del actual á las tres de su tarde tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta del arriendo de la casita núm. 2 destinada á la venta de carnes frescas en la cual se admitirán pujas que cubran el 5 por 100 sobre la cantidad de setenta y seis pesetas porque ha sido rematada por todo el año económico de 1885-86, repidiéndose la subasta de la casita núm. 1 para lo cual no se ha presentado licitador alguno.

Villa-Carlos 4 Junio 1885.—Juan Ludevid.

## Subasta

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila, plaza de la Constitucion 14, se venderá en licitacion verbal el dia 16 del corriente, á las once de la mañana, una casa situada en esta ciudad calle Portal de Mar número 8, siempre que la postura sea del agrado de su dueño.

En poder de dicho Notario obran titulos y condiciones.

## Para alquilar

Lo estará desde el 1.º de Octubre próximo la casa calle de Anuncivay núm. 28. Informarán calle de la Arravaleta 22.

## LA MARGARITA EN LOECHES

### IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazoestómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.**

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

## DIBUJO

Nueva clase para Señoritas, de 2 á 3 tarde. Enseñanza especial del dibujo con aplicacion al bordado.

### MONJO

Plaza del Principe 15, frente del Carmen.

## Subasta

El dia 21 del actual á las diez de la mañana se venderá en licitacion privada una casa, calle de S. Jorge n.º 40 y otra casa en la calle del Carmen n.º 18. Dicho acto tendrá lugar en la notaria de D. José Vincent y Seguí, calle de Buen-Aire donde obran tambien los títulos de propiedad de dichas fincas.

## ¡Ojo!

Ocasion propicia para colocar con buenos réditos la cantidad de 3000 duros. Se vende por dicha cantidad la casa n.º 22 de la Calle Puente del Castillo, subdividida en ocho departamentos, cuyos inquilinatos dan la cantidad de 93 pesetas mensuales. Para informes á su dueño Calle Cos de Gracia n.º 79, Mahon.



(Empelt.)

## VACUNACION Y REVACUNACION

Habrá todos los jueves á las tres de la tarde en el gabinete del cirujano

Juan Cerezo

Calle de las Moreras n.º 19 Mahon.

## Pérdida

Por las calles de esta Ciudad se perdió ayer una sortija de oro pequeña. El que la presente en esta imprenta recibirá una gratificacion.

## En venta

Lo está la casa número 13 de la calle de Buenaire de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.